

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA
DENOMINADA "CIERRE PERIMETRAL CANCHAS DE FÚTBOL RURAL"
LICITACIÓN 3520-43-LE15

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1.432

DALCAHUE, 22 de agosto del 2016.

VISTOS: la carta del contratista ingresada en la DOM bajo el número 652 de fecha 22/08/2016 mediante la cual solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto exento Nº 1.949 de fecha 27/08/2015 que aprueba acta de recepción provisoria de la obra, El vale vista Nº 6678704 del Banco Estado de fecha 27/08/2015 por un monto de \$1.348.737 que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 26/08/2015, el decreto exento Nº 1.879 de fecha 17/08/2015 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra, el informe de la ITO de fecha 14/08/2015, la carta del contratista de fecha 12/08/2015 donde solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto exento Nº 1.645 de fecha 15/07/2015 que aprueba el contrato modificatorio, el contrato modificatorio Nº 01 aumento de plazo de fecha 15/07/2015, el informe de la ITO de fecha 15/07/2015, la carta del contratista de fecha 14/07/2015 donde solicita aumento de plazo, el acta entrega terreno de fecha 18/07/2015, el decreto exento Nº 1.388 de fecha 10/06/2015 que aprueba el contrato y designa ITO fiscalizador, el contrato de fecha 05 de junio del 2015, el vale vista Nº 6636674 de fecha 05/06/2015 por un monto de \$1.348.737 del Banco Estado que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto exento Nº 1.227 de fecha 20/05/2015 que adjudica la licitación, el informe de Propuesta Pública de fecha 20/05/2015, el Acta de Apertura de fecha 08/05/2015, la Ficha de Licitación Nº 3520-43-LE15, el Decreto Exento Nº 1.040 de fecha 23/04/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, la Resolución Exenta Nº 4294/2015 de fecha 12/04/2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en donde se aprueba proyectos y recursos del programa; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DESÍGNESE: a los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva de la obra denominada **"Cierre perimetral Canchas de Fútbol Rural,"** ejecutada por el contratista Sr. Carlos Roberto Vivar Cuitiño, Rut.: , la cual se realizará el día 26 de agosto del 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Oficina de partes
 - DOM
- JAPM/CIVG/RPSN/jbm.-



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE